

CHALLENGE FUNDS

(el «Fondo»)

(OICVM autorizado por el Banco Central de Irlanda de conformidad con los European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations (Reglamentos de las Comunidades Europeas (Organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios)) de 2011, con sus enmiendas)

NOTIFICACIÓN A LOS PARTÍCIPES

Mediolanum International Funds Limited (la «**Sociedad gestora**»), gestora de CHALLENGE Funds (el «**Fondo**»), desea notificar a los Partícipes de los subfondos que se enumeran a continuación (conjuntamente los «**Subfondos**») los cambios de denominación de cada uno de los Subfondos (lo que incluye también el cambio de denominación de las Clases asociadas), con efecto el 9 de mayo de 2025 o en torno a esa fecha (la «**Fecha de entrada en vigor**»).

Denominación anterior del Subfondo	Nueva denominación del Subfondo
<i>CHALLENGE Energy Equity Evolution</i>	<i>CHALLENGE Energy Opportunities</i>
<i>CHALLENGE Industrials and Materials Equity Evolution</i>	<i>CHALLENGE Industrials and Materials Opportunities</i>
<i>CHALLENGE Healthcare Equity Evolution</i>	<i>CHALLENGE Healthcare Opportunities</i>
<i>CHALLENGE Financial Equity Evolution</i>	<i>CHALLENGE Financial Opportunities</i>
<i>CHALLENGE Technology Equity Evolution</i>	<i>CHALLENGE Technology Opportunities</i>

Los anteriores cambios de denominación se producen en cumplimiento de las directrices de la ESMA sobre denominaciones de fondos que utilicen el término ESG o términos relacionados con la sostenibilidad.

La Ficha informativa del Subfondo (que incluirá los Anexos pertinentes), la Ficha informativa de las Clases L y la Ficha informativa de las Clases S del Folleto se actualizarán para reflejar los cambios de denominación indicados en la Fecha de entrada en vigor o en torno a esta, y podrá obtenerse una copia de las mismas en <https://www.mifl.ie/products/challenge-funds>.

Mediolanum International Funds Limited

9 de abril de 2025